



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

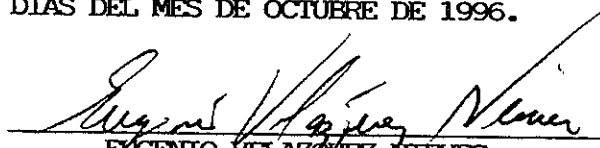
ORDENANZA NUMERO 8

SERIE: 1996-97

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINO MUNICIPAL LAS FAJAS DE TERRENO DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DOS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS (154.2702 m/c) Y DE CIENTO TRECE PUNTO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (113.1582 m/c) QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE AL CASO 90-45-E-912-KPL DEL SEÑOR FRANCISCO VAZQUEZ EN EL BARRIO JAGÜEYES DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.


- POR CUANTO : En el Caso 90-45-E-912-KPL el Sr. Francisco Vázquez ha segregado varios solares y unas fajas de terreno para uso público, en una finca principal en el Barrio Jagüeyes de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : En el Plano de Inscripción señalado aparecen las fajas de terreno destinadas a uso público de ciento cincuenta y cuatro punto dos mil setecientos dos metros cuadrados (154.2702 m/c) y de ciento trece punto mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados (113.1582 m/c).
- POR CUANTO : El Sr. Francisco Vázquez ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas, los lotes correspondientes a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarias en estos casos.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico, para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte las fajas de terreno correspondientes al camino para uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción Caso 90-45-E-912-KPL del Sr. Francisco Vázquez en el Barrio Jagüeyes de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial de los mencionados lotes para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las Leyes aplicables.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1996.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1996.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 8, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u>   | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u>  |
| <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> | <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u>  |
| <u>Hon. Héctor G. Rivera Martínez</u>  | <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u>          | <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u>      |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u>          | <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u>     |
| <u>Hon. Angel L. Acevedo Bernard</u>   | <u>Hon. Felícita Cotto López</u>    |
| _____                                  | _____                               |

EN CONTRA:

Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ABSTENIDOS:

Ninguno  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

AUSENTES:

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz  
Hon. Félix Medina Serrano  
\_\_\_\_\_

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 21 de octubre de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de octubre de 1996.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*